



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Oficina Presupuestaria

En la Oficina Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 3, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 7 de mayo de 2019.-El Alcalde.- Fdo.: Oscar Puente Santiago.

